



Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 29/10/2021
Hora 11:00
N° 34/21

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González Martínez
ORDEN DOCENTE: Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez
ORDEN EGRESADOS: Dr. Martín Sánchez

Comisión Directiva realizada en forma virtual
Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:
Prof. Dr. Francisco González Martínez

RESOLUCIONES

ESPECIALIDADES

1. Exp 070660-500170-21

ACREDITACION INSTITUCIONAL del HOSPITAL DE COLONIA como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud.

VISTO:

1º) La solicitud de Acreditación Institucional presentada por el HOSPITAL DE COLONIA como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud y la solicitud de acreditación de la especialidad Pediatría.

2º) La evaluación favorable realizada por la Unidad Docente Responsable, por el área de Especialidades de la Escuela de Graduados y por el Director, Prof. Dr. Francisco González

CONSIDERANDO:

3º) Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

4º) Que los términos de la asociación de instituciones de salud con la Escuela de Graduados están establecidos y deben ajustarse a la Ordenanza y el Reglamento de Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

5º) Que el HOSPITAL DE COLONIA, institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública, manifiesta su voluntad de perfeccionar y desarrollar la calidad de sus recursos humanos en salud

y cooperar, en general, con los objetivos de la Facultad de Medicina de formación de esos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad con los fundamentos de los valores y las normas señaladas en los numerales anteriores.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de Acreditación Institucional presentada por el HOSPITAL DE COLONIA como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados ajustada a los términos del formulario de Acreditación Institucional y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Pase al *Consejo de la Facultad de Medicina*.

(3 en 3)

2. Exp 070660-500154-21

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA PEDIATRICA del prestador integral de ASSE DEL Centro Hospitalario Pereira Rossel (CHPR) como Centro Docente Asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por el Centro Hospitalario Pereira Rossel para la especialidad de HEMATO-ONCOLOGIA PEDIATRICA como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que el Centro Hospitalario Pereira Rossel se encuentra habilitado como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 15 de febrero de 2013.

3º) La evaluación favorable realizada por la Unidad Docente Responsable, por el área de Especialidades de la Escuela de Graduados y por el Director, Prof. Dr. Francisco González.

CONSIDERANDO:

Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Administración de Servicios de Salud del CHPR de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.

Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de Acreditación presentada por el CHPR, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas de pediatras en HEMATO-ONCOLOGIA PEDIATRICA del Hospital Pereira Rossel y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

(3 en 3)

3. Exp. 070640-501648-21

Cupos para extranjeros en Cirugía Cardíaca, Cirugía de Tórax y Neurocirugía.

Resolución: cupos para extranjeros de carreras con número escaso de cupos por año.

Considerando la propuesta de las Unidades docentes de no abrir cupos de extranjeros este que este año,

Lo que establece el reglamento de la Escuela de Graduados: Reglamento Escuela de Graduados Capítulo 2, Art 10.2 Cupos.

En los cursos con cupos máximos establecidos (artículos 2.1.1, 2.1.4, 2.2.1 y 2.3 del Cap. II) se dispondrá de plazas extraordinarias de postgrado para extranjeros de hasta un máximo del 10 %

del total establecido y un mínimo de una (1) plaza. A estas plazas de postgrado los alumnos extranjeros podrán acceder en las mismas condiciones exigidas para los nacionales.

- que los cupos para nacionales y la duración de la carrera son respectivamente: para Cirugía Cardíaca 1 y 4, para Cirugía de Tórax 2 y 5 y para Neurocirugía 1 y 6,
- Se propone a los fines de establecer los cupos y considerando que para estas carreras el cupo mínimo sea para Cirugía Cardíaca 1 cada 4 años, para Cirugía de Tórax 1 cada 5 años y para Neurocirugía 1 cada 6.

(3 en 3)

4. Exp 070640-501640-21

Considerando: el informe de Secretaría y Dirección sobre la situación de trámites de reválidas a espera de informe de Comisiones Asesoras y lo establecido por la res. n.º 5 núm. iii de Consejo Directivo Central de 15/09/2020 – dists. 1263-1264-1265/20 – 525-604/20 instructivo sobre el procedimiento para la convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero. La Comisión Directiva resuelve: tomar conocimiento de lo informado.

Elevarlo *Consejo de Facultad de Medicina*, para su consideración.

(3 en 3)

5. Exp 070630-507639-21

Visto: la solicitud de personas residentes en Uruguay que solicitan se les autorice a dar la prueba de selección para ingreso a especialidades como extranjeros.

Considerando: las resoluciones de Comisión Directiva y el Consejo de la Facultad de Medicina en relación a las personas que pueden inscribirse como extranjeros a pruebas de selección para ingreso a carreras de posgrado,

Resuelve:

No acceder a la solicitud del **Dr. Manuel Barrero** y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

(3 en 3)

6. Exp 070630-507719-21

Visto: la solicitud de personas residentes en Uruguay que solicitan se les autorice a dar la prueba de selección para ingreso a especialidades como extranjeros.

Considerando: las resoluciones de Comisión Directiva y el Consejo de la Facultad de Medicina en relación a las personas que pueden inscribirse como extranjeros a pruebas de selección para ingreso a carreras de posgrado,

Resuelve:

No acceder a la solicitud del **Dr. Miguel Fun** y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

(3 en 3)

7. Exp 070640-501699-21

Dar vista del expediente a la **Dra. Carolina Esteves**, que refiere al informe elevado por los docentes presentes en la Prueba Semestral de Residencias de Anestesiología.

(3 en 3)

CAMBIO DE CLÍNICA

8. Exp. N° 070630-507444-21

Considerando la solicitud de cambio de Clínica de MEDICINA INTERNA 2 A MEDICINA INTERNA B presentada por la alumna de la carrera de Medicina Interna, Dra. Mayda NOBLE BRIAN y el acuerdo establecido por los profesores correspondientes, acceder a la solicitud de la alumna y pasar al Consejo Honorario Administrador del Sistema Nacional de Residencias médicas a fin que resuelva sobre el cargo de residente.

(3 en 3)

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar títulos de especialistas correspondientes.

9. **Exp 070630-507620-21**
GINECOTOCOLOGIA - (Clínica B)
Dra. Nashla Mariel AYUL SCAMPINI
Dra. Ana Gabriela CEDRES VIERA
Dra. Maria Laura RODRIGUEZ ESTEFAN
(3 en 3)

10. **Exp 070630-507604-21**
CIRUGIA PLASTICA REPARADORA Y ESTÉTICA
Dr. Maximiliano JURI MARTÍNEZ
(3 en 3)

11. **Exp 070630-507591-21**
NEUROCIRUGÍA
Dra. Mariana Lucia ROMERO RODRÍGUEZ
(3 en 3)

12. **Exp 070630-507567-21**
GASTROENTEROLOGIA
Dr. Pablo Germán CHARQUERO MARTÍNEZ
(3 en 3)

13. **Exp 070630-507575-21**
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA
Dra. Gabriela AGUIAR SOSA
(3 en 3)

COMPETENCIA NOTORIA

14. **Exp 070640-500741-21**
Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar el título de especialista en REUMATOLOGÍA por Competencia Notoria a la **Dra. Ana Carolina Vargas Dutra**.
(3 en 3)

15. **Exp 070640-500733-21**
Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar el título de especialista en REUMATOLOGÍA por Competencia Notoria a la **Dr. Alejandro Martín Fernández**.
(3 en 3)

16. **Exp 070640-500725-21**

Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar el título de especialista en REUMATOLOGÍA por Competencia Notoria a la **Dra. Verónica Avellal Magis**

(3 en 3)



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director - Escuela de Graduados